

# TSE introdujo 'lenguaje equitativo' en trámites

**Daniela Cerdas E.**  
daniela.cerdas@nacion.com

Con una serie de ajustes a sus sistemas informáticos y preparación al personal administrativo, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) está listo para inscribir los matrimonios entre personas del mismo sexo, que podrán realizarse en el país desde este martes.

Tanto en los sistemas informáticos como en los formularios físicos, en donde los notarios hacen la declaración del matrimonio que celebraron, se hizo una modificación para que existiera un lenguaje de equidad.

Antes, decía "el contrayente y la contrayente"; ahora se lee en ambas "la persona contrayente", detalló Luis Guillermo Chinchilla, oficial mayor del TSE.

La preparación, explicó el funcionario, comenzó desde agosto del 2018, cuando la Sala IV declaró inconstitucional el inciso 6 del artículo 14 del Código de Familia que prohibía el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Chinchilla aseguró, además, que se realizaron pruebas de los sistemas para confirmar su funcionamiento y brindar el servicio a cabalidad a partir de este martes.

"Al día de hoy (lunes) estamos 100% preparados para recibir, tramitar, analizar e inscribir todas las soluciones de declaración de matrimonio entre personas del mismo sexo (...). A partir de la declaratoria de inconstitucionalidad hicimos análisis y una cronología de actividades para su implementación a partir de mañana (hoy martes)", añadió. ■